

**CUENTA JUSTIFICATIVA***(Deportistas)*

D./Dña., con DNI....., como beneficiario/a de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades deportivas en el municipio de Murcia, durante la temporada 2021/2022, aporto la documentación justificativa para acreditar la realización de las actividades o programa deportivo para el que el Ayuntamiento de Murcia ha concedido subvención:

Denominación de la Actividad Deportiva / Proyecto Subvencionado			
Breve Resumen del Programa Subvencionado			
Financiación de las Actividades	Ingresos Totales (*)	Gastos Totales	SUBVENCIÓN
Presupuesto Total del Programa			

(*) Excluido el importe de la Subvención otorgada por el Ayuntamiento

1) MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA SUBVENCIONADA:

Resumen del proyecto que, en cumplimiento de los objetivos de la subvención, se ha desarrollado y de los posibles cambios producidos durante su ejecución, así como su justificación.

Temporada Deportiva 2021 / 2022	Fecha Inicio	Fecha Final
Ejecución del Proyecto	00/00/0000	00/00/0000



Resumen del Grado de consecución de los objetivos previstos

A) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

B) OBJETIVOS GENERALES:

Documentación acreditativa

- Certificado de la Federación Deportiva correspondiente de la Inscripción del deportista en las Competiciones correspondientes a las actividades subvencionadas.
- Certificado acreditativo de resultados, clasificaciones finales, etc., de las pruebas y/o competiciones en que ha tomado parte.
- Otros Certificados o documentación acreditativa de la completa realización de las actividades subvencionadas.

Valoración de los Resultados.

2) RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD O PROGRAMA DEPORTIVO SUBVENCIONADO.

INGRESOS (*Relación detallada de la/s subvención/es concedida/s por el Ayuntamiento de Murcia, así como otras subvenciones o ingresos afectados exclusivamente a la actividad subvencionada concedidos por una administración pública, entes públicos o privados*)

CONCEPTOS (<i>EXCLUSIVOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA</i>)	IMPORTE
- Aportación de patrocinadores	
- Subvención convocatoria para el desarrollo de actividades deportivas en Murcia, temporada 2021/2022	
- Otras subvenciones (indicar la administración pública, ente público o privado que, en su caso, haya aportado financiación para la realización de la actividad subvencionada)	
- Otras aportaciones (indicar)	
TOTAL	

GASTOS (*Relación de gastos en que efectivamente ha incurrido relacionados exclusivamente con la actividad subvencionada*)

Nº	Proveedor	CIF	Nº Factura	Fecha Factura	Descripción del gasto y actividad para la que se realizó	Fecha de Pago	Importe Factura
1							
2							
3							
...							
10							
11							
12							
13							
...							
TOTAL							

Se adjuntan justificantes ORIGINALES de las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa así como la documentación acreditativa del pago, los cuales reúnen los requisitos exigidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, **relativos a gastos en los que figuran la totalidad de datos fiscales del emisor y del cliente (*Nombre o Razón Social, NIF y domicilio fiscal*)**, así como:

- Número y Fecha de expedición del documento
- Descripción detallada de cada uno de los conceptos facturados.
- Número de unidades de cada concepto y el respectivo precio unitario.
- Impuestos repercutidos (*IVA o, en su defecto, disposición legal de su exención o no sujeción*)
- Retención de IRPF practicada, *en los supuestos que corresponda*.
- Documento acreditativo de su pago efectivo, según el procedimiento de pago utilizado.



Conforme al artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, respecto de aquellos gastos subvencionables cuyo importe supere las cuantías establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para el contrato menor, debe adjuntarse la documentación que acredite que se han solicitado, como mínimo, tres (3) ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, justificando que la elección de la oferta se ha realizado conforme a criterios de eficiencia y economía, o bien adjuntar memoria justificativa de los motivos que han determinado su elección, cuando ésta no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa. Todo ello, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

3) DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 69 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

- Que ha realizado la actividad subvencionada en su totalidad ajustándose al proyecto presentado en la convocatoria para la obtención de subvención económica, habiendo cumplido las obligaciones y conseguido los objetivos previstos en el acuerdo de concesión de la subvención.
- Que la relación de gastos subvencionables detallados en la memoria económica de la cuenta justificativa en los que ha incurrido, corresponde a gastos efectuados como consecuencia directa de la actividad objeto de subvención, siendo los estrictamente necesarios para la realización de la actividad subvencionada.
- Que no se han recibido más subvenciones ni ayudas públicas o privadas de otras Administraciones o entidades para el desarrollo de la actividad subvencionada que las indicadas en la memoria económica de la cuenta justificativa.
- Que declara bajo su responsabilidad que todos los datos e informaciones de la cuenta justificativa, son ciertos y veraces, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición del Ayuntamiento de Murcia cuando sea requerida, comprometiéndome a mantener el cumplimiento de la anterior obligación, al menos, durante el período de tramitación del procedimiento de la subvención concedida y comprobación material de la misma.

Firmado